

| | |
|---|----------------------------------|
| .NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.</u> ----- | |
| ACTIVIDAD: <u>CARBÓN MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS</u> ----- | |
| DOMICILIO: <u>AMERICA No. 9 INTERIOR D. DEL SEIS, C.P. 26880</u> ----- | |
| MUNICIPIO: <u>SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----- | |
| -----R.F.C.: <u>MFC171219MG1</u> ----- | |
| OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALM-015/2022</u> ----- | EXP.: <u>GIM0505005/22</u> ----- |
| ORDEN: <u>GIM0505005/22</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> ----- | |

Hoja No. 1

En San Juan De Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 10 de Agosto de 2022, el C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0071/2022 con Registro Federal de Contribuyentes PANH7412228P0 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01/07/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente.-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880, en de San Juan de sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALM-015/2022 de fecha 9 de Agosto de 2022 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de

-----PASA A HOJA 2-----



| | |
|---|----------------------------------|
| .NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.</u> ----- | |
| ACTIVIDAD: <u>CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS</u> ----- | |
| DOMICILIO: <u>AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880</u> ----- | |
| MUNICIPIO: <u>SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> | |
| -----R.F.C.: <u>MFC171219MG1</u> ----- | |
| OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALM-015/2022</u> ----- | EXP.: <u>GIM0505005/22</u> ----- |
| ORDEN: <u>GIM0505005/22</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> ----- | |

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le impone la multa que se indica, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Local comercial en color beige, con puerta y ventana de aluminio, cuenta con rotulo en la parte superior que dice "MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V., R.F.C. MFC171219MG1, correo electrónico mineraflorescarbonifera@gmail.com, HORARIO DE 9:00 A.M. a 1:00 P.M.-----

Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que de la inspección ocular al inmueble se hace constar que este desde el exterior se observó que en la puerta de acceso al domicilio se observa un cartelón con información de "SE RENTA LOCAL INFORMES 861-61-7-64-02", y de la verificación ocular al interior se observa vacío, sin mobiliario, por lo que se procedió a tocar insistentemente a la puerta sin que alguien atendiera al llamado por lo que se constató que no se encontraba personal laborando, por lo que se procedió a verificar el panel donde se ubican los medidores de Comisión Federal de Electricidad, el señalado como D, mismo que no cuenta con el medidor, por lo que se constata que no tiene servicio eléctrico, razones por las cuales se concluye que este domicilio ubicado en calle américa número 9, interior D, del seis, C.P. 26880, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y que corresponde al manifestado por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, se encontró vacío y cerrado, por lo que no se tiene acceso al mismo ni había personal que atendiera.-----

Por lo anterior en los términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, se hace constar que el día 09 de Agosto de 2022 se fijó en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, el citatorio, para que el representante legal de la contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. estuviera presente en el domicilio antes señalado, el día 10 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas, para que se le notifique el oficio número AFG-AGF/MALM-015/2022 de fecha 9 de Agosto de 2022 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual contiene la imposición de la multa que se indica, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente. -----

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 10 de Agosto de 2022, me constituí en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, en San Juan de sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALM-015/2022, de fecha 9 de Agosto de 2022, emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova,

-----PASA A HOJA 3-----

| | |
|---|----------------------------------|
| .NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.</u> ----- | |
| ACTIVIDAD: <u>CARBÓN MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS</u> ----- | |
| DOMICILIO: <u>AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880</u> ----- | |
| MUNICIPIO: <u>SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----- | |
| -----R.F.C.: <u>MFC171219MG1</u> ----- | |
| OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALM-015/2022</u> ----- | EXP.: <u>GIM0505005/22</u> ----- |
| ORDEN: <u>GIM0505005/22</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> ----- | |

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le comunica la imposición de la multa que se indica, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, se hace constar que ante la inasistencia del representante legal y/o persona alguna a quien se le pueda notificar el oficio número AFG-AGF/MALM-015/2022 de fecha 9 de Agosto de 2022, de conformidad con el numeral 137 del Código Fiscal de la Federación, se procedió a notificar con un vecino, por lo que me apersoné en el domicilio identificado como "SARA DELINEADOS", que se encuentra en la misma vialidad del domicilio fiscal, el cual se encuentra no se encontraba personal que pudiera atender la diligencia, por lo cual me constituí en la domicilio identificado con rotulo "GABRIEL HERRERA STUDIO'S", el cual se encuentra ubicado en la acera de enfrente del domicilio del contribuyente, en el cual me atendió una persona del sexo masculino, que dijo llamarse Fernando Herrera quien no quiso identificarse y su media filiación es de 1.65 mts de estatura aproximadamente, de tez aperlada, de aproximadamente 50 años de edad, complexión robusta y cabello negro, ante quien me identifique con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0071/2022 con Registro Federal de Contribuyentes PANH7412228P0 de fecha 01/07/2022 expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; explicándole el objeto de mi presencia, manifestando no poder recibir la notificación del oficio número AFG-AGF/MALM-015/2022 de fecha 9 de Agosto de 2022, por no quererse ver involucrado, manifestando además que dicho domicilio no ha estado habitado que solo lo rotularon pero que nunca vio movimiento o mobiliario ya que siempre estuvo deshabitado por aproximadamente más de un año y que no ha visto personas que acudan a dicho local. -----
Se anexan fotografías para mayor referencia y debida constancia: -----



-----PASA A HOJA 4-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880 -----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -----
----- R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-015/2022 ----- EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

Calle América vista frontal del domicilio fiscal. -----



Al lado derecho del domicilio fiscal se encuentra un local que tiene rotulo de "SARA DELINEADOS". -----



-----PASA A HOJA 5-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D. DEL SEIS, C.P. 26880 -----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -----
-----R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-015/2022-----EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 5

-----VIENE DE HOJA 4-----

Local comercial que tiene rotulo de "GABRIEL HERRERA ESTUDIO'S". -----



OTROS HECHOS. -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021.-----

-----PASA A HOJA 6-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880 -----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -----
----- R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALM-015/2022 ----- EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 6

-----VIENE DE HOJA 5-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 horas, del día 10 de Agosto de 2022, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor. -----

Croquis de ubicación de domicilio. -----



EL AUDITOR

C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE